

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41278 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 723/2014, por Auto de fecha 11-11-2014, se ha declarado en concurso a SEAFRES, S.L., con domicilio social en Humanes de Madrid (Madrid), calle Tenerife, número 46, Polígono Industrial "La Fraila III"; con CIF B-82480633, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14793, folio 89, hoja número M-245.848.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación:

1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración Concursal del concurso de SEAFRES, S.L.". Att. de D. Miguel Valdés-Hevia Temprano, plaza de América, n.º 2 - 1º, CP 33005 - Oviedo (Asturias).

2. Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

miguel@vhddabogados.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140057266-1